

Acta de Asamblea N° 48:

En la ciudad de Santa Fe, a los 08 días del mes de Septiembre de 2023, siendo las 11.30 horas, se reúnen en asamblea general ordinaria y extraordinaria los Sres. accionistas de **SURCOS S.A.** (en adelante, la “Sociedad”): (1) Carlos Hugo Calvo, titular de 8.743.604 acciones que representan el 30,96% del capital social; (2) Luisa María Monsalvo, titular de 2.185.079 acciones que representan el 7,74% del capital social; (3) Sebastián Calvo, titular de 11.386.195 acciones que representan el 40,31% del capital social; y (4) Surcos Internacional LLC, titular de 5.930.000 acciones que representan el 20,99% del capital social, ésta última por representación; y que en su conjunto representan el 100% de los votos de la Sociedad.

Preside la reunión el Sr. Sebastián Calvo, en su carácter de Presidente de la Sociedad. Asimismo, se encuentra presente la Cdra. Mariela Belej Klein en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informa que no participa representante alguno de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) ni de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA).

Asimismo, deja constancia de que la presente reunión se lleva a cabo mediante videoconferencia de conformidad con el art. 15 del estatuto social de la Sociedad y el art. 61 de la Ley N°26.831, mediante la plataforma “*Teams*” de *Microsoft* de acuerdo al link de acceso informado oportunamente.

Continúa informando que, se verificó el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente y la existencia de quórum suficiente habida cuenta de la asistencia virtual de la totalidad de los señores accionistas o sus representantes comunicados entre sí por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con el art. 61 de la Ley N°26.831, y conectados cada uno de ellos desde el domicilio indicado en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, por lo que se declara legalmente constituida la asamblea.

Asimismo, informa que la Sociedad no ha publicado edictos de ley dado que los accionistas que representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad, que asisten virtualmente, comprometieron su asistencia con antelación suficiente y adelantaron su parecer unánime respecto de las cuestiones a tratar, por lo tanto, la presente reunión reviste el carácter de unánime conforme a lo establecido en el artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550.

Por último, se informa que, como es de conocimiento de los asistentes, la reunión está siendo grabada, y una copia de esa grabación será conservada por el plazo de 5 años.

Luego se solicita a todos los asistentes ya mencionados que dejen constancia de su participación, quienes proceden a hacerlo.

Acto seguido, se somete a consideración de los asistentes el primer punto del Orden del Día previsto para la reunión:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta u otorgamiento de autorización al Sr. Presidente a tal efecto.

El Sr. Carlos H. Calvo mociona para que el Señor Presidente y la Cdra. Mariela Belej Klein en representación de la Comisión Fiscalizadora suscriban el acta correspondiente a la presente reunión y que la confección, transcripción y firma de la presente acta en libro respectivo se coordine a la brevedad posible. Puesto el punto en consideración los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la moción en su totalidad.

Se pasa entonces a considerar el segundo punto del Orden del Día previsto para esta reunión:

2) Propuesta de designación del auditor externo de los Estados Financieros para el ejercicio que finaliza el 31 de agosto de 2023

El Presidente señala que, como es de conocimiento de los miembros del Directorio, las normas de la Comisión Nacional de Valores establecen las políticas, procedimientos y rotación a que deben ajustarse los auditores externos, considerando que ya se ha extendido en una oportunidad el plazo de 3 años establecidos, el Sr. Presidente propone que se designe un nuevo auditor externo para los Estados Financieros por el ejercicio próximo a cerrar el 31 de agosto de 2023. Por lo tanto se acuerda la designación la firma Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L. como auditores externos de los Estados Financieros al 31 de agosto de 2023. La tarea de auditoría externa será ejercida por el Sr. Karén Grigorian como auditor titular y el Sr. Alejandro de Navarrete en carácter de auditor suplente, ambos contadores públicos miembros de dicha firma de auditoría.

Acto seguido, toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente y menciona que junto con el cierre del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023 ha finalizado el mandato de la Comisión Fiscalizadora en ejercicio, por lo que resulta necesario designar nuevos miembros para integrar dicho órgano y/o renovar sus cargos, según corresponda.

En consecuencia, se propone incorporar como punto tercero del Orden del Día la “Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad”. La anterior propuesta es aprobada por unanimidad de los accionistas. Visto lo cual se pasa a considerar el tercer punto del orden del día:

3) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

Los señores accionistas por unanimidad resuelven renovar los mandatos de los todos los miembros de la comisión fiscalizadora por el término de 3 ejercicios. La misma continúa conformada de la siguiente manera: (i) CPN Héctor Tristán, CPN Laura García y CPN Mariela Belej Klein, como síndicos titulares, y (ii) CPN Karina Basilio, CPN Verónica Getino y CPN Arnaud Iribarne, como síndicos suplentes.

Asimismo, se deja constancia de que todos los síndicos designados: (i) se comprometieron a presentar la declaración jurada exigida por el art. 104 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831 y el art. 22 del Cap. III del Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013), y (ii) cumplen con las condiciones de independencia establecidas por la Resolución Técnica N° 37 de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en el art. 21 del Título II de las Normas de CNV(N.T. 2013).

Finalmente, toma la palabra la representante de la Comisión Fiscalizadora asistente, quien certifica la regularidad de las decisiones adoptadas y deja constancia de la participación en la presente reunión de los señores accionistas mencionados precedentemente, cuya conexión por videoconferencia se mantuvo durante toda la reunión, y que se procederá a elaborar un acta de la presente reunión la cual será transcrita al Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad en el plazo legal y suscripta por los asistentes conforme lo resuelto precedentemente.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.00 horas.

